

social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 52, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2005, así como examen del Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Paramés García-Astigarra.—13.441.

**SENTRY COMPAÑÍA  
ESPECIALIZADA DE CONTROL  
Y SERVICIOS, S. L.**

*Junta General Extraordinaria de Socios*

Por medio de este escrito se le convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa Sentry Compañía Especializada de Control y Servicios, Sociedad Limitada, a petición de los socios don Luis Melero, don Pedro Largo, don Rafael Gómez, don Sebastián Sanjuán y doña Paqui Gutiérrez, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de abril de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y el día 11 de abril de 2006 a las 19 horas en segunda y última, que tendrá lugar en las sede de la empresa Sentry Compañía Especializada de Control y Servicios, Sociedad Limitada, calle Santa Úrsula, número 2, bajos (entrada por Santa Matilde n.º 26), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Segundo.—Informe del Administrador Señora Fuertes.

Tercero.—Informe del Señor Rodríguez sobre el requerimiento hecho por los socios sobre la justificación de los gastos a que se refiere dicho requerimiento.

Cuarto.—Medidas a adoptar en referencia al punto anterior en salvaguarda del patrimonio empresarial y de los socios y en su caso ejercicio de las acciones de responsabilidad del artículo 69 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas y en su caso adhesión a los procedimientos en ejercicio de las acciones penales que los socios hayan iniciado).

Quinto.—Situación actual de la empresa creada por la actuación de don José F. Rodríguez Morell en la empresa.

Sexto.—Cese o separación del Señor Rodríguez del cargo de Administrador de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se ruega a usted su asistencia personal o, en su defecto, persona que le represente legalmente en la Asamblea, debidamente acreditado, así como la información del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.—El Administrador, M.ª Lourdes Fuertes Cazcarra.—13.474.

**SERVICIOS AUDIOVISUALES  
OVERON, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**MEDIASAT TRANSMISIONES, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94.1 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universal y extraordinarias de socios de «Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada», y de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas, ambas, el día 14 de marzo de 2006, han acordado por unanimidad la fusión de «Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de esta, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos previstos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de estas sociedades el día 22 de diciembre de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 5 de enero de 2006, y aprobado en dichas Juntas de conformidad con lo previsto en los artículos 234.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dichas Juntas acordaron, asimismo, tomar como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2005 y auditados, solo con respecto al de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», por la firma KPMG Auditores.

Se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—El Administrador solidario de 2Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada», Javier Marti de Veses Estades y el Administrador único de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», Gerardo Romy Belilos.—12.920.

y 3.ª 22-3-2006

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, el día 25 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en el domicilio social, calle Aragón, 300, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 26 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad, durante el ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización de autocartera.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Reelección de Auditores.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes y facultades para llevar a término los anteriores acuerdos, incluyendo apoderamiento para formalizar el depósito de cuentas anuales y el informe de gestión, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos y delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a la protocolización total, firmando cuantos documentos públicos y/o privados que fueren precisos, incluso de subsanación y/o rectificación hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación el acta de la sesión, en su caso, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este efecto, y en aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, para que levante acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, a que se refiere el punto 1.º del orden del día, así como los informes de los Auditores de cuentas, a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto en otro accionista con derecho de asistencia, los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones y que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 17 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Echecopar Rey.—13.443.

**SOCIEDAD MUNICIPAL  
DE CA N'ANGLADA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 1 de diciembre de 2005, aprobó la disolución por la causa prevista en el artículo 260, apartado 1.1.º, y la apertura del período de liquidación de la sociedad, y nombrar Liquidador a don Josep Zaguirre Aranda.

Terrassa, 24 de febrero de 2006.—Liquidador de la sociedad, Josep Zaguirre Aranda.—13.576.

**STAR SERVICE DISTRIBUCIÓN  
AUTOMÁTICA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por el presente se convoca a todos los socios de «Star Service Distribución Automática, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la entidad que tendrá lugar el próximo día 7 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Ajalvir (Madrid), polígono industrial Conmar, calle Miño, 16, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y balance de situación con aplicación de resultados de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado del año 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social durante el ejercicio del año 2005.

Tercero.—Renuncia de consejero y renovación de todo el órgano de administración.

Cuarto.—Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la entidad por las pérdidas habi-